

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
12 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

MAT.: DISPONE DESCUENTO DE SUS REMUNERACIONES A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.950,

RETIRO, 13 DIC. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 219 de fecha 12 de diciembre del 2018, por parte del Director (S) del Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Sr. Ricardo Bustos Urbina, donde informa la no concurrencia de funcionaria a sus labores.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria Sra. María Ruth Ceroni Venegas, Psicopedagoga del Colegio Robinson Cabrera B., no registra asistencia ni justificación el día 26 de noviembre del 2018.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, el descuento de sus remuneraciones por no asistir a su lugar de trabajo el día lunes 26 de noviembre, sin aviso previo ni justificación:

NOMBRE : MARIA RUTH CERONI VENEGAS
C.I. : 13.374.334-0
CARGO : Asistente de la Educación, función Psicopedagoga del Colegio Robinson Cabrera Beltrán

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de personal y finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
DAEIV° B Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO